

RECTORÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 11288

31 MAY 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DE PROGRAMA DE LA FACULTAD INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERIODO REGLAMENTARIO 2023 - 2027"

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005 (Estatuto General), y en el acuerdo del Consejo Superior número 011 del 19 de agosto del año 2010 (Estatuto Electoral), y

CONSIDERANDO: 11288

A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 10810 del 13 de febrero del año 2023, se convocó a consulta de opinión para la escogencia de candidatos para ocupar cargos de Rector, Decanos y Directores de Programa de la Universidad del Quindío, para el período comprendido entre el primero (1) de junio del año 2023 y el treinta y uno (31) de mayo del año 2027.

B. Que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 19 de agosto del año 2010 (Estatuto Electoral), en su Capítulo VII, reglamentario de los Directores de Programa, en su artículo 52 establece:

"ELECCION: El Rector designará como Director de Programa, al candidato que obtenga el mayor porcentaje en un proceso de selección que tenga en cuenta los siguientes factores: Un 20% la hoja de vida, un 20% de la opinión del rector, un 20% de la opinión del decano de la facultad respectiva, un 20% de la opinión de los profesores y un 20% de la opinión de los estudiantes del respectivo programa".

C. Que, para el análisis de la hoja de vida de los candidatos a ocupar los cargos de Directores de Programa, se deben aplicar las disposiciones consagradas en el parágrafo 3 del artículo 52 del Estatuto Electoral, así:

"PARÁGRAFO 3: Para el análisis de la hoja de vida se tendrá en cuenta aspectos académicos y administrativos empleando los siguientes ponderados: 5% formación académica, 5% experiencia docente calificada, 5% experiencia administrativa y 5% producción académica e investigativa; y teniendo en cuenta para su valoración los criterios establecidos en el Decreto 1279 del año 2002 o el que reglamente estas actividades."

D. Que mediante Memorando General No. 2023-1M6156 del 12 de mayo del año 2023, la Secretaria General de la Universidad del Quindío, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, remitió a la directora de Gestión Humana, Gloria Cristina Zuleta Rincón, las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de programa, para su análisis, quien remitió por competencia a la oficina de Asuntos Profesorales, para lo pertinente.

E. Que a través del Memorando General No. 2023-IM6640 del 19 de mayo, la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales remitió a la Secretaria General, el formato de la calificación de las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de Programa.

F. Que una vez posesionados los Decanos de las diferentes facultades, el señor Rector se reunió con cada uno de ellos y les solicitó su opinión, como uno de los factores en el proceso de selección, cuyo peso corresponde a un 20%, en cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 52 del Estatuto Electoral, y en el artículo vigésimo quinto de la Resolución de Rectoría No. 10810 del 13 de febrero del año 2023 (se anexa el acta de reunión No. 001 de mayo 31 del año 2023, la cual hace parte integral de la presente resolución).

RECTORÍA 11288
RESOLUCIÓN NÚMERO

31 MAY 2023
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DE PROGRAMA DE LA FACULTAD INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERIODO REGLAMENTARIO 2023 - 2027"

G. Que, por lo anteriormente expuesto, el Rector en pleno uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director del Programa de Ingeniería Civil, adscrito a la Facultad de Ingeniería, al señor **CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.728.888.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Director del Programa de Ingeniería Topográfica y Geomática, adscrito a la Facultad de Ingeniería, al señor **JHON JAIRO DUQUE ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.540.648.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como Director del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, adscrito a la Facultad de Ingeniería, al señor **ROBINSON PULGARÍN GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.558.022.

ARTÍCULO CUARTO. Designar como Director del Programa Tecnología en Obras Civiles, adscrito a la Facultad Ingeniería, al señor **HERNÁN RIVERA CHÁVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.546.871.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento en que se llegara a fusionar o suprimir un programa académico de la Universidad con ocasión a procesos de acreditación de alta calidad u otras situaciones administrativas, el Rector podrá ubicar al director en un cargo equivalente por el resto del periodo al cual fue elegido.

ARTÍCULO SEXTO: Los anteriores nombramientos se hacen por un periodo de cuatro (4) años, contados a partir del primero (1) de junio del año 2023, y hasta el treinta y uno (31) de mayo del año 2027.

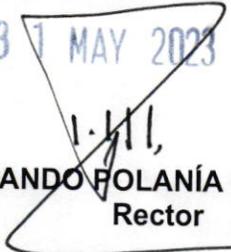
ARTÍCULO SÉPTIMO: Una vez aceptadas las designaciones y acreditadas las formalidades de Ley, désele posesión legal a su nombramiento

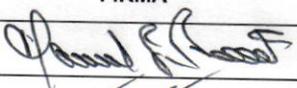
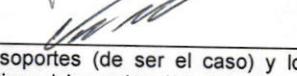
ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

31 MAY 2023


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTO Y ELABORÓ	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaría General	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	
Los arriba aquí firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma del Rector de la Institución.		

REUNIÓN N° 001
Mayo 31 del año 2023

“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA
FACULTAD DE INGENIERÍA, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL
PERÍODO 2023 - 2027”

ACTA No. 001

FECHA: Mayo 31 del año 2023

LUGAR: Rectoría, Universidad del Quindío

ASISTENTES: LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO - Rector
CAROLINA VALENZUELA BOTERO, Decana

1. ORDEN DEL DÍA

2. DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS DE LA FACULTAD INGENIERÍA

En cumplimiento del artículo 52 del Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 19 de agosto del año 2010 "Estatuto Electoral", el cual establece:

“ARTÍCULO 52: ELECCIÓN: el Rector designará como director de programa al candidato que obtenga el mayor porcentaje en un proceso de selección que tenga en cuenta los siguientes factores. Un 20% la hoja de vida, un 20% la opinión del rector, un 20% de la opinión del decano de la facultad respectiva, un 20% de la opinión de los profesores y un 20% de la opinión de los estudiantes del respectivo programa.”

Mediante Resolución de Rectoría No. 10810 del 13 de febrero del año 2023, se convocó a consulta de opinión para la escogencia de candidatos para ocupar cargos de Rector, Decanos y Directores de Programa de la Universidad del Quindío, para el período comprendido entre el primero (1) de junio del año 2023 y el treinta y uno (31) de mayo del año 2027.

En dicha consulta se obtuvo un porcentaje con base en la opinión de los docentes y estudiantes, como factores para la designación de los directores de programas.

Mediante Memorando General No. 2023-1M6156 del 12 de mayo del año 2023, la Secretaria General de la Universidad del Quindío, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, remitió a la directora de Gestión Humana, Gloria Cristina Zuleta Rincón, las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de programa, para su análisis, quien remitió por competencia a la oficina de Asuntos Profesorales, para lo pertinente.

A través del Memorando General No. 2023-IM6640 del 19 de mayo, la jefe de la oficina de Asuntos Profesorales remitió a la Secretaria General, el formato de la calificación de las hojas de vida de los candidatos inscritos para los cargos de dirección de Programa.

De acuerdo al proceso antes mencionado, se cuenta con el resultado de tres factores: La opinión de los docentes, la opinión de los estudiantes y la evaluación de la hoja de vida de los candidatos, quedando pendiente la opinión del señor Rector y de la Decana, esta última, designada por el Consejo Superior, en sesión realizada el lunes 29 de mayo del año 2023, y cuya posesión se hizo efectiva el mismo 29 de mayo, una vez finalizada la sesión.

Por lo anterior, el Rector y la Decana de la Facultad Ingeniería, se reunieron el miércoles 31 de mayo del año 2023, a las 9:00 a.m., en el despacho de la Rectoría. Seguidamente

REUNIÓN N° 001
Mayo 31 del año 2023

“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2023 - 2027”

solicita a la Decana presentar cortamente su plan de trabajo y lo que destaca de la Facultad.

“Dentro de la propuesta planteada para la Facultad de Ingeniería, se espera poder gestionar mejores condiciones contractuales para los profesores de contrato y cátedra, en el marco de los aportes que se puedan realizar a la reglamentación del A.C.S N°121, así como en la ejecución del Plan de Desarrollo Profesor. Adicionalmente, se busca la creación y consolidación de posgrados en la Facultad, teniendo en cuenta las necesidades de cada programa, especialmente del Doctorado en Ingeniería. De igual forma, se pretende gestionar convenios de cooperación que permitan la promoción y/o posicionamiento de los diferentes programas en el entorno regional, nacional e internacional y que consientan una mayor participación de estudiantes y profesores en actividades de investigación a través de los semilleros y proyectos que se desprendan de los procesos de extensión social, solidaria y remunerada, lo que seguramente, propiciará una mayor participación en redes de conocimiento de indole nacional e internacional, fortaleciendo los grupos de investigación.

De igual forma, consolidar diferentes actividades que permitan mantener una comunicación eficiente y dinámica con los estudiantes, profesores, administrativos y graduados, mediante la reactivación del Proyecto Cultural y la incorporación de redes sociales adscritas a la Facultad, propiciando espacios de acercamiento y comunicación entre sus estamentos, para fomentar la unión, el espíritu de cooperación y pertenencia de todos.

Finalmente, se facilitará la dotación, actualización y mejoras locativas para todas las instancias de la Facultad, comenzando por la optimización del Sistema Académico, en pro de mejorar su funcionamiento y operatividad; para fortalecer los procesos de gestión eficiente, eficaz, efectiva y transparente, enfocados al mejoramiento continuo en aras de apoyar los proyectos de modernización y actualización curricular de los diversos programas académicos de la Facultad.”

Una vez finalizada la presentación de la decana, la secretaria general informa, que se procederá a la designación de los directores de programa; para ello procede a realizar la lectura de los 3 factores que hasta el momento tiene cada uno de los candidatos, advirtiendo que se hace necesario el pronunciamiento por parte del Rector y la Decana, con respecto al porcentaje de opinión,

La determinación de los dos (2) factores pendientes, quedan así:

PROGRAMA ACADEMICO	NOMBRE	20%OPINION DE LOS ESTUDIANTES	20%OPINION DE LOS PROFESORES	20% HOJA DE VIDA	20%OPINION DEL RECTOR	20%OPINION DEL DECANO
INGENIERÍA CIVIL	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ MEJÍA	16,04%	20%	10%	20%	20%
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	JHON JAIRO DUQUE ARANGO	18,38%	20%	15%	20%	20%
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	ROBINSON PULGARÍN GIRALDO	18,89%	20%	20%	20%	20%
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	HERNÁN RIVERA CHÁVEZ	10,10%	10%	15%	0%	0%

REUNIÓN N° 001
Mayo 31 del año 2023

“DESIGNACIÓN DIRECTORES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2023 - 2027”

Así las cosas, el señor Rector y la Decana manifiestan que, en relación con la decisión evidenciada en las consultas de profesores y estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles, respecto de la elección del profesor Hernán Rivera Chávez, como director, consideran importante dejar anotado en la presente acta, que el señor Rivera Chávez presenta una reiterada actitud de inoperancia representada en varios aspectos, tales como:

- Cierre de los canales de diálogo con los estudiantes.
- Desconocimiento de las regulaciones institucionales.
- Entorpecimiento de los procesos académicos.
- No realización de la actualización de los Syllabus del programa que debía entregar en el mes de diciembre del año 2022
- Poner en riesgo la renovación del registro calificado de su programa, según lo expresado desde la oficina de gestión y aseguramiento de la calidad, pues los compromisos de autoevaluación, desde el mes de julio del año 2022, no se han llevado a cabo.

Por lo antes expresado, se evidencia el incumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual nuestra calificación de opinión, es en **BLANCO**.

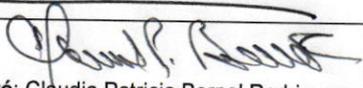
Que teniendo en cuenta la anterior votación, se designa como directores de los programas académicos, adscritos a la Facultad de Ingeniería:

PROGRAMA ACADÉMICO	NOMBRE
INGENIERÍA CIVIL	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ MEJÍA
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA	JHON JAIRO DUQUE ARANGO
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	ROBINSON PULGARÍN GIRALDO
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	HERNÁN RIVERA CHÁVEZ

Se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron, el día 31 de mayo del año 2023.


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector


CAROLINA VALENZUELA BOTERO
Decana


Proyectó y Elaboró: Claudia Patricia Bernal Rodriguez
Secretaría General


Revisó: Víctor Alfonso Vélez Muñoz
Director Jurídico



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
 ESTUDIO HOJAS DE VIDA
 CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA
 PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO		EXP. DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (5%)					5%	TOTAL H.V. 20%
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregrado		5%	ARTICULOS					LIBROS	PREMIOS	PATENT.	PROD. TÉCNICA	OTRA PRODUCT.		
1	CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ MEJÍA	9.728.888		40,00	20,00	178,00	100,00	5,00	32,82	5,00	0,00	0,00					0,00	0,00	10,00	

[Signature]
LUZ AMPARO CELIS BURITICA
 Jefe - Oficina Asuntos Profesorales

[Signature]
 Proyectó y Elaboró: Luisa Fernanda Duque Nieves - Abogada Contratista Asuntos Profesorales

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO - AREA DE GESTION HUMANA

PROGRAMA: INGENIERIA TOPOGRAFICA Y GEOMATICA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N	FORMACION ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO		EXP. DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (5%)					TOTAL H.V. 20%		
			Doctor.	Mestr.	Especial.	Pregrado		5%	ARTICULOS					LIBROS	PREMIOS	PATENT.	PROD. TÉCNICA	OTRA PRODUCT.		TOTAL PROD	5%
1	Jhon Jairo Duque Arango	7.540.648		40,00		178,00	218,00	5,00		48,74	5,00	12,33	5,00						0,00	0,00	15,00

LUZ AMPARO CELIS BURITICA

Jefe - Oficina Asuntos Profesorales

Proyecto y Elaboró: Luisa Fernanda Duque Nieves - Abogada Contralora Asuntos Profesorales



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
ESTUDIO HOJAS DE VIDA
CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA
PROGRAMA: INGENIERÍA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FORMACION ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO		EXP. DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (5%)					TOTAL	5%	TOTAL M.V. 20%
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregrado		5%	ARTICULOS					LIBROS	PREMIOS	PATENT.	SOFTWARE	PROD. TÉCNICA			
1	ROBINSON PULGARIN GIRALDO	7.558.022		40,00	30,00	178,00	248,00	5,00	7,90	5,00	281,64	5,00	8,00	140,09		28,60		29,31	206,00	5,00	20,00


LUZ AMPARO CELIS BUITICA
 Jefe - Oficina Asuntos Profesorales

Proyecto y Elaboró: Luisa Fernanda Duque Nierras - Abogada Contratista Asuntos Profesorales




UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO - ÁREA DE GESTIÓN HUMANA
 ESTUDIO HOJAS DE VIDA
 CONCURSO: DIRECTORES DE PROGRAMA
 PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA				PUNTAJE	PONDERADO 5%	EXP.DOC. CALIFICADA	5%	EXP. ADMINISTRATIVA	5%	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA (5%) Según Art.10o. Numeral III - Párrafo Único, Dec.1279/ 2002						5%	TOTAL H.V. 20%	
			Doctor.	Maestr.	Especial.	Pregrado							ARTICULOS	LIBROS	PREMIOS	PATENT.	PROD. TÉCNICA	OTRA PRODUCT.			TOTAL PROD
			1	HERNÁN RIVERA CHÁVEZ	7.546.871								40,00		178,00	218,00	5,00	62,08			5,00


LUZ AMPARO CELIS BURITICA
 Jefe - Oficina Asuntos Profesorales

Proyectó y Elaboró: Luisa Fernanda Duque Nieves - Abogada Contratista Asuntos Profesorales 